

## CURSO DE REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD

### INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO

#### NORMATIVA REGULADORA

"ORDEN FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional". (BOE núm. 226 Viernes 20 septiembre 2002).

" Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se desarrolla el procedimiento de revalidación de los certificados de suficiencia del Convenio sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW)." (BOE núm. 65, de 17 de marzo de 2017)

#### CALENDARIO

##### Número total de horas:

TOTAL: 16 h. (según normativa citada)

##### Fechas de los cursos:

Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
17 de junio	20 de junio

**Lugar de realización:** "CIFP Marítimo Zaporito" San Fernando (Cádiz)

**Jornadas de docencia:** Las prácticas se realizarán en el siguiente horario y lugar:

##### **SUPERVIVENCIA EN LA MAR (6 Horas)**

Lunes 17 de Junio de 13:00 H a 16:00 H

Martes 18 de Junio de 13:00 H a 16:00 H

##### **LUCHA CONTRA INCENDIOS (10 Horas)**

Miércoles 19 de junio de 09:00 H a 14:30 H

Jueves 20 de junio de 09:00 H a 14:30 H

En estas prácticas de Lucha C.I. se realizará el descanso de 11:00 a 11:30. Además se realizarán en Sanlúcar de Barrameda, se quedará en el centro a las 08:00Horas dónde se cogerá un autobús que realizará el desplazamiento.

### Requisitos para la obtención del certificado de acreditación del curso:

1. Asistencia obligatoria, control de firmas diario.
2. Superar las pruebas prácticas en relación con los conocimientos requeridos.

**Consolidación de la plaza:** Por estricto orden en relación a la fecha de formalización de la inscripción.

El periodo de inscripción del curso comienza el **29 DE MAYO de 2019**. La inscripción estará abierta hasta que el grupo esté completo (máximo 20 alumnos) y/o hasta un máximo de 15 días antes del inicio de cada curso.

Las personas interesadas pueden ponerse en contacto con la secretaria del centro, en horario comprendido entre las 11:00 y las 13:00 horas de lunes a viernes, o bien a través del teléfono **956243449**.

**Cancelación de curso:** El CIFP Marítimo Zaporito se reserva la posibilidad de cancelar el curso que no alcance un número mínimo de asistentes.

La relación de admitidos al curso se publicará en el tablón de anuncios del centro.

### ATRIBUCIONES DEL CERTIFICADO

Se requerirá la posesión del «**Certificado de Formación Básica**» a todo el personal que ejerza funciones profesionales marítimas en los buques civiles, así como a aquéllos a los que se les confían tareas de seguridad o de prevención de la contaminación relacionadas con las operaciones del buque, en virtud del Cuadro de Obligaciones y Consignas del Buque, del Plan de Emergencias de a Bordo en caso de Contaminación por Hidrocarburos o del Manual de Gestión de la Seguridad.

El «**Certificado de Formación Básica**» se obtendrá tras superar satisfactoriamente el curso cuyo contenido se desarrolla en el anexo I y deberá cumplir las normas de competencia de la Sección A-VI/1 del Código de Formación.

Al tener este certificado **un periodo de validez** se requiere un **curso de actualización** que asegure que se cumple con las competencias requeridas para asumir las tareas, los cometidos y las responsabilidades en los Ámbitos indicados en la Secciones A-VI / 1.3 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar de 1978, STCW y su Código en su versión enmendada, así como las prescripciones detalladas en el curso modelo OMI.

### CONTENIDOS DEL CURSO

Curso de actualización conforme a lo establecido en los artículos 19.2.b) y 21.5 de la Orden FOM/2296/2002 y a la sección A-I/11.2 y B-I/11 del Código de Formación STCW.

Centro Integrado de Formación Profesional Marítimo - Zaporit o C Ó D I G O 11009487  
**SALVAMENTO - Técnicas de supervivencia personal, como se especifica en el cuadro A-VI/1-1.**

- 1.1 Colocarse el chaleco salvavidas.
- 1.2 Ponerse y utilizar un traje de inmersión.
- 1.3 Saltar al agua de forma segura desde cierta altura.
- 1.4 Adrizar una balsa salvavidas invertida llevando puesto un chaleco salvavidas.
- 1.5 Nadar llevando puesto un chaleco salvavidas.
- 1.6 Mantenerse a flote sin chaleco salvavidas.
- 1.7 Subirse a una embarcación de supervivencia desde el agua llevando puesto un chaleco salvavidas.
- 1.8 Subirse a una embarcación de supervivencia desde el buque llevando puesto un chaleco salvavidas.
- 1.9 Tomar medidas iniciales al embarcar en un bote salvavidas para aumentar las posibilidades de sobrevivir.
- 1.10 Largar un ancla flotante o un ancla de capa de bote salvavidas.
- 1.11 Manejar el equipo de la embarcación de supervivencia y uso de la eslinga de helicóptero.
- 1.12 Manejar los dispositivos de localización, incluido el equipo radioeléctrico.

**LUCHA C.I. - Prevención y lucha contra incendios, como se especifica en el cuadro A-VI/1-2.**

- 2.1 Utilizar distintos tipos de extintores portátiles
- 2.2 Utilizar el aparato respiratorio autónomo.
- 2.3 Extinguir incendios pequeños, por ejemplo, incendios del equipo eléctrico, de hidrocarburos y de propano.
- 2.4 Extinguir con agua incendios de gran envergadura utilizando lanzas de aspersión y chorro.
- 2.5 Extinguir incendios con espuma, polvo u otro agente químico adecuado. 60
- 2.6 Entrar en un compartimento en el que se ha inyectado espuma de alta expansión y atravesarlo provisto de un cable de seguridad pero sin aparato respiratorio.
- 2.7 Luchar contra el fuego en espacios cerrados llenos de humo llevando un aparato respiratorio autónomo.
- 2.8 Extinguir incendios con neblina u otro agente apropiado de lucha contra incendios, en un camarote o en una cámara de máquinas simulada en los que haya un incendio y abundante humo.
- 2.9 Extinguir un incendio de hidrocarburos con un aparato de neblina y boquillas aspersores, polvos químicos secos o rociadores de espuma.
- 2.10 Efectuar un rescate en un espacio lleno de humo en el que se utilice un dispositivo aprobado de generación de humo llevando puesto un aparato respiratorio.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará mediante unos check-list en los que el alumnado deberá demostrar que realiza los ejercicios prácticos mínimos requeridos por la normativa vigente de Marina Mercante.

La realización y superación de las prácticas, será condición necesaria para la superación del curso.

El alumnado no podrá obtener la calificación de **APTO** si no realiza o supera a alguno de los ejercicios correspondientes a cualquier sesión práctica necesaria para superar las competencias, conocimientos y aptitudes mínimas del curso.

**No se permite ninguna falta de asistencia para completar el curso de actualización ya que es enteramente práctico**, si algún alumno o alumna faltase se considerará que no puede superar las competencias, conocimientos y aptitudes mínimas de dicho curso, **NO OBTENIENDO** así la calificación de **APTO**.

En San Fernando, a 28 de mayo de 2019.